

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORIA INTEGRAL MONHER SA**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de 2016 en las oficinas de la compañía ubicadas en en la ciudadela Saucos 1 Mz f 17 villa 10, siendo las once horas se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ASESORIA INTEGRAL MONHER S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **ING JANETH ELIZABETH HERNANDEZ PADILLA**, Gerente General de la compañía, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de Quinientas veinte y ocho (528) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor, y, 2) **ING JESSENIA ELIZABETH QUEZADA NOGUERA**, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de Doscientas setenta y dos (272) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800,00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes, estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del ejercicio económico de 2015.**

Actúa como Presidente ad hoc de la sesión la señora **Janeth Elizabeth Hernández Padilla**; y, como Secretaria de la sesión, la señora **Jessenia Elizabeth Quezada Noguera** por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. La Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaria se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.-**

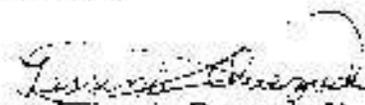
Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2015, los mismos que determina una Utilidad antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico de 2015 de US\$ 1,357.92 La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

|                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. UTILIDAD DEL EJERCICIO            | USD \$ 1,357.92 |
| 2. 15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES | USD \$ 0.00     |
| 3. UTILIDAD DESPUÉS DEL 15%          | USD \$ 1,357.92 |
| 4. IMPUESTO A LA RENTA 22%           | USD \$ 224.06   |
| 5. RESERVA LEGAL 10%                 | USD \$ 0.00     |
| 6. UTILIDAD NO DISTRIBUIDA           | USD \$ 0.00     |
| 7. UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO       | USD \$ 1,133.86 |
| 8. (-) AMORTIZACIÓN DE PERDIDA 2014  | USD \$ 339.48   |
| 9. UTILIDAD                          | USD \$ 794.38   |

Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2015; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las catorce horas del día de su instalación.

  
**Ing Jessenia Quezada N**  
Secretaria de la Junta- Accionista

  
**Ing Janeth Hernández P**  
Presidente de la Junta- Accionista